



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa adquisición
de materiales de construcción -
Programa Fiestas Patrias

Huépil, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1561 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 02.08.2012, donde se delega y autoriza la firma del acalde al administrador municipal.-
- 4) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 5) La necesidad de adquirir materiales varios de ferretería para ser utilizados en diferentes actividades programadas para Fiestas Patrias.-
- 6) Las cotizaciones de los proveedores Ferretería Áridos Bio Bio (321.600.-) , Ferretería Madrid (315.520.-) y Comercial Plaza (312.440.-) siendo este proveedor más conveniente en cuanto a oferta económica y plazos de entrega estipulados por el municipio.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 312.440.- (trescientos doce mil cuatrocientos cuarenta pesos) , al Proveedor ANA DEL PILAR PLAZA BREVIL , Rut [REDACTED] domiciliado en Avenida Libertad N° 271 de la ciudad de Chillán por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.010 "Materiales de Uso y Consumo Corriente - Programa Fiestas Patrias ", " , del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr